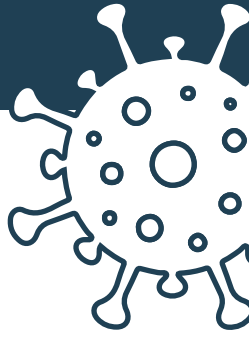




# COVID-19

## RESOLUCIÓN EPIDEMIOLÓGICA DEL MDHHS 18 DE DICIEMBRE



### Límites de asistencia en las reuniones en residencias.

AL INTERIOR: HASTA 10 PERSONAS DE 2 HOGARES  
AL EXTERIOR: HASTA 100 PERSONAS DE 3 HOGARES

- Se requiere el uso de mascarilla en todo momento, excepto para comer o beber.
- Los residentes deben seguir la [guía para reuniones sociales seguras](#) y se les alienta a que formen un [“núcleo” de personas](#) para socializar de manera constante.

### Límites de asistencia en lugares no residenciales.

#### AL INTERIOR



- No se permiten las reuniones sociales en el interior en lugares no residenciales, excepto un pequeño número de exenciones específicas, como los lugares de trabajo, o cuando un cliente y un empleado se reúnen para que el cliente pueda recibir un servicio.
- Sin embargo, la mayoría de los lugares están aún abiertos para individuos o familias individuales
  - Todos deben usar una mascarilla.
  - Los lugares deben organizarse para mantener una distancia social de 6 pies entre las familias.
  - Los límites específicos de capacidad se aplican según el lugar.

#### AL EXTERIOR



- Se permiten las reuniones al exterior de hasta 25 personas en lugares no residenciales de la siguiente manera:
  - PARA ASIENTOS FIJOS: limite la asistencia a un 20% de la capacidad de asientos.
  - SIN ASIENTOS FIJOS: limite la asistencia a 20 personas cada 1.000 pies cuadrados, incluida cualquier zona distintiva dentro del espacio del evento.
  - Todos deben usar mascarilla.

“Reunión” se refiere a cualquier suceso en el que dos o más personas de más de un hogar están presentes en un espacio compartido. Se exceptúan las reuniones incidentales y temporales (como en una tienda, un aeropuerto o un establecimiento de servicios alimentarios).

### Todavía se exige el uso de las mascarillas.

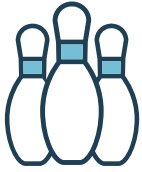


Los negocios, las oficinas de gobierno, las escuelas, los centros de cuidado para niños, los operadores del transporte público y todos los demás organizadores de reuniones no permitirán reuniones en el interior o exterior de ningún tipo a menos que se exija el uso de mascarillas. Estas entidades no podrán asumir que alguien que entra al negocio sin una mascarilla tiene una exención; pero pueden aceptar la declaración verbal de un individuo que no usa la mascarilla porque entra dentro de una excepción específica.

### Comercio al por menor y otros servicios personales

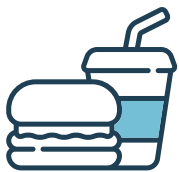


- Las reuniones en una tienda minorista, biblioteca o museo no podrán exceder el 30% de los límites de capacidad total. Deben cerrarse los espacios para comer en el interior, incluidos los patios de comidas.
- Se permiten sólo con cita las reuniones para recibir servicios de cuidado personal, incluidos servicios de peluquería, manicura, bronceado, masajes, spa, tatuajes, arte corporal y piercing, siempre y cuando el servicio no requiera la remoción de la mascarilla.



## Recreación y entretenimiento

- Los siguientes lugares de recreación y entretenimiento están abiertos para un individuo o una familia particular de hasta 6 personas: auditorios; arenas; cines; salas de concierto; lugares de actuación; estadios; teatros; campos de tiro con arco; parques de atracciones; salas de juego; bingos; bolos; casinos no tribales y campos de tiro.
  - PARA ASIENTO FIJOS: limite la asistencia a un 20% de la capacidad de asientos.
  - SIN ASIENTOS FIJOS: limite la asistencia a 20 personas cada 1.000 pies cuadrados, incluida cualquier zona distintiva dentro del espacio del evento.
  - No se permite la venta o consumo de alimentos y bebidas.
  - Todos deben usar mascarilla en todo momento.
  - Las familias deben mantener una distancia de 6 pies.
  - La ocupación total de cada sala se limita a 100 personas, excepto en los estadios y arenas, que tienen un límite de 250.
- No se permiten las reuniones en lugares de alto riesgo como los clubes nocturnos, los clubes de striptease, los parques acuáticos y los parques de camas elásticas.



## Servicios de alimentación

- No se permite comer en el interior de los restaurantes y bares. Esto incluye comer dentro de patios, balcones, tiendas y otras estructuras mayormente cubiertas, a menos que estén mayormente abiertas al aire. Consulte la [Infografía sobre asientos en el exterior](#) para más detalles.
- Se permiten los servicios de comida para llevar y entrega.
- Se permiten los comedores exteriores siempre y cuando no haya más de 6 personas sentadas por mesa y las mesas mantengan una distancia de 6 pies.
- Se permite comer en un iglú, choza o tienda pequeña siempre y cuando sólo haya una familia dentro.



## Ejercicio, gimnasia, y deportes

- Se permiten las reuniones para las clases y actividades grupales de gimnasia y los deportes sin contacto al aire libre.
- No se permiten las reuniones para actividades grupales de gimnasia en el interior como el yoga, la danza, el ciclismo y la gimnasia, ni para ejercicios de alto contacto en el interior o actividades recreativas como los parques de camas elásticas y los parques acuáticos.
- El ejercicio individual y el entrenamiento 1:1 está permitido en gimnasios, centros de entrenamiento y centros de ejercicio.
  - La asistencia no debe exceder el 25% de los límites de capacidad total.
  - Debe haber por lo menos 12 pies de distancia entre cada estación de entrenamiento ocupada.
- Se permite el ejercicio individual, el entrenamiento 1:1 y las clases de natación en piscinas cubiertas y al aire libre.
  - La asistencia no debe exceder el 25% de los límites de capacidad.
  - Las áreas de piscinas familiares, parques acuáticos y otras áreas de juego no estructuradas pueden no estar abiertas.
- Se permite el ejercicio individual y el entrenamiento 1:1 en las pistas de patinaje y de hielo.
  - La asistencia no debe exceder 2 personas por cada 1.000 pies cuadrados (aproximadamente 34 personas en el hielo a la vez en una pista de tamaño normal).
  - En las pistas al aire libre se permiten los deportes de patinaje abiertos o en grupo y los deportes sin contacto.
- No se permiten los deportes en el interior y los deportes de contacto, incluidos los de la escuela secundaria y la universidad; los deportes de clubes; las ligas recreativas para niños, jóvenes y adultos; y los torneos y eventos de beneficencia a menos que puedan demostrar que cumplen el [régimen mejorado de testeo y las guías de control de infecciones](#), que requiere 6 días por semana de pruebas, ningún tipo de contacto social por parte de los atletas fuera de sus compañeros de equipo y los miembros del hogar, y la supervisión por parte del personal médico del equipo.